

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2012

A los señores:

SOCIOS CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de CHEVAL DE SEMILLY CIA, LTDA., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las normas internacionales de información financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión, que está basada en lo anterior descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes: la situación financiera de CHEVAL DE SEMILLY CIA, LTDA., al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, normas contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



CPA. ANGELA PALACIOS

REGISTRO N° 25932

COMISARIO